MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **SRA. I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES**
Intendente Municipal

De : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Fecha : 25 de Enero de 2017

Ref. : **LCO Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL" - CON ID Nº 339485.-**

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida al Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto por los funcionarios designados para el efecto, quienes ejercen sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes del régimen de las compras públicas.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 15 de enero del 2018, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presentó dos sobre de ofertas a saber: oferente **ESTACION DE SERVICIOS "4 DE OCTUBRE S.R.L.** ha presentado su oferta en Mesa de entrada en fecha 13/01/2018, a las 10:00 horas. El precio de su oferta para el **ITEM 3:** es de **Gs. 61.800.000** (guaraníes sesenta y un millones, ochocientos mil). **ITEM 4:** es de **Gs. 22.750.000** (guaraníes veintidós millones, setecientos cincuenta mil); y oferente **ESTACION DE SERVICIOS LOS HERMANOS** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 13/01/2018, a las 10:40 horas. El precio de su oferta para el **ITEM 1: Gs. 508.475.000**, (guaraníes quinientos ocho millones, cuatrocientos setenta y cinco mil) **ITEM 2: Gs. 169.500.000**, (guaraníes ciento sesenta y nueve millones, quinientos mil); En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que se acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

III. Aclaraciones de las ofertas/ Correcciones aritméticas

No se ha solicitado al oferente aclaraciones o documentos omitidos ni ha sido necesario practicar correcciones aritméticas.

IV. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los oferentes **ESTACION DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE S.R.L. y ESTACION DE SERVICIOS LOS HERMANOS** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION COMITE DE EVALUACION
Adriano Benitez Torres
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION COMITE DE EVALUACION
Nancy L. Medina G
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ESTACION DE SERVICIOS "4 de Octubre S.R.L."		ESTACION DE SERVICIOS LOS HERMANOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Cumple		Cumple	
Poderes del Firmante	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple		Cumple	

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Se omite la agrupación de las ofertas de menor a mayor, por haberse presentado un solo oferente.

ITEMS 1 DIESEL TIPO III (500 PPM)	
Orden	1
Empresa	ESTACION DE SERVICIOS LOS HERMANOS
Monto	508.475.000

ITEMS 2 DIESEL TIPO I (50 PPM)	
Orden	1
Empresa	ESTACION DE SERVICIOS LOS HERMANOS
Monto	169.500.000

ITEMS 3 NAFTA 90	
Orden	1
Empresa	ESTACION DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE S.R.L.
Monto	61.800.000

ITEMS 4 NAFTA 85	
Orden	1
Empresa	ESTACION DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE S.R.L.
Monto	22.750.000

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

ITEMS 1 y 2
Se selecciona la propuesta del oferente **ESTACION DE SERVICIOS LOS HERMANOS** quien ha sido la única estación que ha cotizado en estos ITEMS (Diesel Tipo III y Tipo I), y en ese sentido, en el examen comparativo se ha constatado la presentación de cada uno de los recaudos formales peticionados en las bases de la licitación a satisfacción del Comité Evaluador, demostrando cumplir con los factores de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, arribando a la conclusión de que dicha firma cuenta con todas las condiciones para la adjudicación en los ítems cotizados.

ITEMS 3 y 4
Se selecciona la propuesta del oferente **ESTACION DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE S.R.L.** quien ha sido la única estación que ha cotizado en estos ITEMS (Nafta 90 y Nafta 85), y en ese sentido, en el examen comparativo se ha constatado la presentación de cada uno de los recaudos formales peticionados en las bases de la licitación a satisfacción del Comité Evaluador, demostrando cumplir con los factores de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, arribando a la conclusión de que esta firma cuenta con todas las condiciones para la adjudicación en los ítems cotizados.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION COMITE DE EVALUACION

Adriano Benitez Torres
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION COMITE DE EVALUACION

Nancy L. Medina G
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Repatriación

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **ESTACION DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE S.R.L. y ESTACION DE SERVICIOS LOS HERMANOS** cumplen con todas las exigencias de la licitación, erigiéndose como la propuesta con todas las condiciones para la contratación, en los respectivos Ítems conforme fuera apuntada más arriba.

V. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; este Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar los contrato respectivos en el siguiente orden: oferente **ESTACION DE SERVICIOS LOS HERMANOS,** por el monto de: **ITEM 1: Gs. 508.475.000**, (guaraníes quinientos ocho millones, cuatrocientos setenta y cinco mil), **ITEM 2: Gs. 169.500.000**, (guaraníes ciento sesenta y nueve millones, quinientos mil), y oferente **ESTACION DE SERVICIOS "4 DE OCTUBRE S.R.L.,** por la suma de: **ITEM 3: Gs. 61.800.000** (guaraníes sesenta y un millones, ochocientos mil). **ITEM 4: Gs. 22.750.000** (guaraníes veintidós millones, setecientos cincuenta mil); en el marco del proceso de contratación **LCO Nº 01/2018 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL" - CON ID Nº 339485**.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION COMITE DE EVALUACION

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION COMITE DE EVALUACION

LIC. NANCY LILIANA MEDINA
Encargada de Rendiciones
Comité de Evaluación